



Honorable Concejo Deliberante

DE
HUINCA RENANCO
DPTO. GRAL. ROCA
PROV. DE CORDOBA

ORDENANZA No. 253/86.-

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza elevado por el Departamento Ejecutivo Municipal, propiciando designar con el nombre de FRAY MAMERTO ESQUIU al pasaje que cruza en diagonal al Barrio I.P.V. de esta Ciudad, el:

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENA

Art. 1º)-DENOMINASE con el nombre de FRAY MAMERTO ESQUIU, al pasaje del Barrio I.P.V. de esta Ciudad, que cruza en diagonal, en dirección Este-Oeste y viceversa, desde la calle Paraguay hasta la calle Bolivia.-

Art. 2º)-Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Dado en Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en sesión de fecha 15 de Enero de 1986.-


VICTOR E. GRALATTO
Secretario H.C.D.


JULIO RUIZ ALVAREZ
Presidente H.C.D.

